Armenia, 2 junio 2025

Señores:

1. ACTISAS
2. CLINICA DEL CAFÉ DUMIAN MEDICAL ARMENIA

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN PARA PAGO DE VALORES ADEUDADOS POR RENUNCIA MOTIVADA

Yo, CLAUDIA JANET ORTIZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 33.819.248 expedida en el municipio de Calarcá Q. y domiciliado en la ciudad de Armenia, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio del presente me permito solicitar se atienda la petición que más adelante formulare, de conformidad a los siguiente:

HECHOS:

ACTISAS Y CLINICA DEL CAFÉ DUMIAN MEDICAL ARMENIA, no ha realizado los pagos correspondientes a salario y/o prestaciones sociales devengados, vulnerando así el derecho mínimo vital, dignidad y trabajo, causando también perjuicio irremediable en mi núcleo familiar.

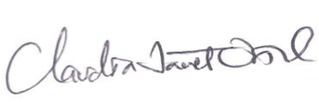
Por lo tanto, con base en lo esbozado en el acápite anterior, solicito la siguiente

PETICIÓN:

- Se me cancele salario adeudado por los meses de abril y mayo/ 2025.
- Se me cancele la liquidación correspondiente del 12/06/2024 al 11/06/2025.
- Se me cancele la indemnización correspondiente ya que mi contrato fue terminado antes de la fecha legal de terminación.

NOTIFICACIONES:

Recibiré notificaciones en el Celular: 3136303219 y el correo electrónico: **claudiajanetortizgonzalez@gmail.com**

Firma: 

Nombre del peticionario: CLAUDIA JANET ORTIZ GONZALEZ

Cédula: 33.819.248

Copia:

- Defensoría Del Pueblo
- Ministerio De Trabajo
- Personería Municipal
- Procuraduría General De La Nación